



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026116/2010, número original 10-01-83928 por el cual se propone los miembros del Tribunal que deberá juzgar los 3 (tres) años de Adscripción del Aspirante Ing. Alfredo COLAZO; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 73 - A - 2003, en la cual se acepta al Ing. Alfredo COLAZO, como "ASPIRANTE a ADSCRIPTO";

El Artículo 7° de la Ordenanza 49-D.M.-76;

Lo informado por la Directora del ÁREA DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN DOCENTE a fs. 112 vta;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar como Tribunal de la adscripción del Ing. Alfredo COLAZO, en la Cátedra "INGENIERÍA SANITARIA" del Departamento "HIDRÁULICA" a los profesores: Ing. Héctor ARAUJO, Ing. Juan BRESCIANO e Ing. Alberto BRESCIANO y aprobar las actividades desarrolladas previamente por estos Profesores que se desempeñaron como Tribunal de la citada Adscripción.



cel



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º). - Dése al registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ:

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 667- H.C.D. - 2010.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Abogado
	AREA OPERATIVA